REFERENCIA: Dirección de Plancación
OFICIO: PMAJ/DP/JJDM/0389/2014
ASUNTO: Solicitud de información
13 de octubre de 2014

RECIBIDO
13 OCT. 2014
HORA 11:36

C. P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **00034/ALMOJU/IP/2014,** con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 1° que a la letra refiere.

"La presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

...¡Hagámoslo Juntos!

Artículo 40.- De los servidores públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:

I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.

II. Proporcionar la información que obren los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).

III. Apoya a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.

IV. Proporcionada la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.

V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.

Planeación

VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuesto de información clasificada.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

- Cuantas llantas se han proporcionado al departamento o dirección de servicios públicos desde el 0 de enero de 2013 al 10 de octubre de 2014, de que medidas y para que vehículos.
- Cuál fue el precio que se pagó por las llantas asignadas a la dirección o departamento de servicios públicos.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E

...¡Hagámoslo Juntos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.c.p. Archivo.
JJDM/dgs*

Almoloya de Juárez; México a 16 de octubre de 2014

OFICIO: PMAJ/SDA/MDCS/0371/2014

C.F. JOSÈ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACION
P R E S E N T E.

En atención a su oficio, PMAJ/DP/JJDM/0389/2014, recibido por esta Tesorería Municipal el pasado 13 de octubre del 2014, mediante el cual solicita información, para dar respuesta a la solicitud de información pública, con número de folio 00034/ALMOJU/IP/2014, sobre cuantas llantas se han proporcionado al Departamento de Servicios Públicos desde el 1 de enero de 2013 al 10 de octubre del 2014, de que medidas y para que vehículos, así como el precio que se pagó por las llantas.

Sobre el particular, me permito enviar a Usted la información solicitada y así dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en su artículo 1°.

VEHICULO	MEDIDAS	N° LLANTAS 20013	$ TOTAL	N°. LLANTAS 2014	$ TOTAL
CILINDRO 01	R-22.5			6	27,756.00
CILINDRO 02	R-22.5	2	10,674.00	2	9,240.00
CILINDRO 03	11-00-20	4	24,192.00	2	12,740.00
CILINDRO 04	10-00-20	4	19,084.00		
CILINDRO 05	11-00-20			6	38,220.00
CILINDRO 06	11-00-20	6	36,288.00	2	10,740.00
CILINDRO 07	7-50-R17	6	14,532.00	2	9,660.00
VOLTEO 02	10-00-20	6	28,626.00	2	12,040.00
VOLTEO 04	10-00-20	6	28,626.00		
VOLTEO 05	10-00-20	4	19,084.00	4	24,080.00
PIPA DE AGUA 01	R-22.5	4	21,348.00	4	18,480.00
PIPA DE AGUA 02	10-00-20	4	19,084.00		
CAMINONETA ESTACAS	P205/R14	4	4,568.00		
CAMINONETA PICK-UP					

Sin más por el momento, le reitero mi personal respeto.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
20 OCT. 2014
RECIBIDO
FIRMA HORA 11:20

ATENTAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

C.C.P. ARCHIVO.
RGN/Hab*

REFERENCIA: Dirección de Planeación
OFICIO: PMAJ/DP/JJDM/0391/2014
ASUNTO: Solicitud de información
13 de octubre de 2014

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
OCT. 13 2014
RECIBIDO
FIRMA 11:34

C. RUBÉN DE JESÚS GALVÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
P R E S E N T E

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **00034/ALMOJU/IP/2014,** con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 1° que a la letra refiere.

"La presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

...¡Hagámoslo Juntos!

Artículo 40.- De los servidores públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:

I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.

II. Proporcionar la información que obren los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).

III. Apoya a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.

IV. Proporcionada la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.

V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.

VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuesto de información clasificada.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

- Cuantos vehiculos tiene asignados la dirección o departamento de servicios públicos incluyendo camiones.
- Cuantos kilómetros han recorrido los vehículos de servicios públicos del 1 de enero de 2013 al 10 de octubre de 2014.
- Cuál es la cantidad de litros de combustible o en pesos que se asignan a la dirección o departamento de servicios públicos de manera semanal y cuál ha sido el consumo desde el 1 de enero de 2013 y hasta el 10 de octubre de 2014.
- Del combustible que se dota a servicios públicos cuanto se asigna a cada vehículo, especificando placas, marca y modelo del vehículo incluyendo camiones.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

...¡Hagámoslo Juntos!

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ATENTAMENTE

C. F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.c.p. Archivo.
JJDM/dge*

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
PMAJ/DSP/RDJG/262/2014
20 DE OCTUBRE DE 2014

C.F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGON
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E.

Por este medio envío a usted un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito dar contestación a su similar PMAJ/DP/JJDM/0391/2014 informándole:

- Esta dirección cuenta con 18 unidades.
- Los odómetros no funcionan para medición de kilometraje.
- La cantidad asignada hasta el momento ha sido de $1, 757,717.57.
- Para el punto 3 y 4, En cuanto a cantidades anexo tabulador.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

C. RUBÉN DE JESÚS GALVÁN
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
21 OCT. 2014
RECIBIDO
FIRMA 10:00

Archivo
RDJG/mara

N.P.	TIPO DE VEHICULO	PLACAS	LITROS DIARIOS	LITROS SEMANALES	LITROS MENSUALES
1	CILINDRO 1	KODIAK PLACAS KU09563	23.3333333	140	560
2	CILINDRO2	KODIAK PLACAS KU09575	23.3333333	140	560
3	CILINDRO 3	MERCEDES BENZ PLACAS KU09522	21.6666666	130	520
4	CILINDRO 4	FORD F-700PLACAS KU09509	21.6666666	130	520
5	CILINDRO 5	FAMSA No. DE SERIE C1834RMED00885	21.6666666	130	520
6	CILINDRO 6	KODIAK PLACAS KZ57588	23.3333333	140	560
7	F-350 C.7	FORD No. de serie1FDEF3G61BEB02148	20.0000000	120	480
8	F-350 C.8	FORD	20.0000000	120	480
9	VOLTEO2	F-800 PLACAS KU09527	21.6666666	130	520
10	VOLTEO 4	FORD-600 PLACAS KZ57678	21.6666666	130	520
11	VOLTEO5	KODIAK PLACAS KU09520	20.0000000	120	480
13	NISSAN ESTACAS	PLACAS MBF5671	9.0000000	45	180
14	NISSAN PICK-UP	PLACAS KZ57582			
15	CAMIÓN VACTOR				
16	GRÚA PELICANO				
17	Pipa 01 international				
18	Pipa 02 kodiak				
19	Rodillo compactador				
total				1475	5900